

FECHA: 03/12/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AFIRMAR
RAZÓN SOCIAL	ARRENDADORA AFIRME S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO FINANCIERO
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings asignó calificaciones de 'mxA-2' a los certificados bursátiles de corto plazo de Almacenadora Afirme y Arrendadora Afirme

EVENTO RELEVANTE

El 3 de diciembre de 2024, S&P Global Ratings asignó sus calificaciones de deuda de corto plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxA-2' a los certificados bursátiles de corto plazo de Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero (Almacenadora Afirme; mxA-/Negativa/mxA-2) por un monto de hasta \$9,000 millones de pesos mexicanos (MXN) o su equivalente en dólares, y a los certificados bursátiles de corto plazo de Arrendadora Afirme S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Afirme Grupo Financiero (Arrendadora Afirme; mxA-/Negativa/mxA-2) por un monto de hasta MXN3,000 millones o su equivalente en dólares.

De acuerdo con la información que proporcionó el emisor, estos certificados bursátiles tendrán clave de pizarra AFIRALM y AFIRMAR y se encontrarán bajo el amparo de programas con carácter revolvente, a un plazo de cinco años contados a partir de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Estos programas reemplazarán a los programas vigentes con vencimiento en marzo de 2025, para cada empresa.

La calificación de 'mxA-2' asignada a estas emisiones es la misma que la calificación crediticia de emisor de corto plazo de Almacenadora Afirme y Arrendadora Afirme, ya que las emisiones estarán clasificadas en igualdad de condiciones (pari passu) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de estas entidades. Las dos compañías destinarán los recursos de estas emisiones para sustitución de pasivos, capital de trabajo y/o cualquier otro fin corporativo según se informe para cada emisión.

Para obtener más información sobre las calificaciones de Almacenadora Afirme, Arrendadora Afirme y su compañía matriz, Corporación A.G.F., consulte nuestro análisis más reciente: "Análisis Actualizado: Corporación A.G.F. S.A. de C.V. y subsidiarias", publicado el 30 de enero de 2024.

CALIFICACIONES ASIGNADAS

Clave de Pizarra Calificación asignada Plazo legal aproximado
Almacenadora Afirme mxA-2 Cinco años
Arrendadora Afirme mxA-2 Cinco años

Criterios

- Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo, 30 de abril de 2024.
 - Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 8 de junio de 2023.
 - Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.
 - Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de diciembre de 2021.
 - Metodología para calificar instituciones financieras, 9 de diciembre de 2021.
 - Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
 - Metodología de calificaciones de grupo, 1 de julio de 2019.
 - Capital Híbrido: Metodología y Supuestos, 2 de marzo de 2022.
- Artículos Relacionados
- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
 - MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
 - Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings

FECHA: 03/12/2024

Análisis Actualizado: Corporación A.G.F. S.A. de C.V. y subsidiarias, 30 de enero de 2024.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en www.spglobal.com/ratings. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se encuentran en el sitio público de S&P Global Ratings en www.spglobal.com/ratings.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de septiembre de 2024.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Erick Rubio
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4450
erick.rubio@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Jesús Sotomayor
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4486
jesus.sotomayor@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR

